



SANTA FE, 16 de junio de 2021.

VISTAS estas actuaciones que se relacionan con la Obra "2º ETAPA – BIBLIOTECA FIQ"; atento el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas N° 05/21 referido a la LICITACION PRIVADA N° 01/21 DOSC-DCU y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección de Obras y Servicios Centralizados,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la sustanciación de la LICITACION PRIVADA N° 01/21 DOSC – DCU.

ARTICULO 2º.- Adjudicar la obra "2º ETAPA – BIBLIOTECA FIQ" a:

a **ALAM – CO S.A. CUIT 30-70892221-4 por \$ 8.858.320.-**

ARTICULO 3º.- Imputar definitivamente la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 8.858.320.-) al presupuesto vigente (AREA 11-5 GRUPO 6 OBRA 03 PROGRAMA 06-04).

ARTICULO 4º.- Inscríbese, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados, tome nota la Secretaria de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración - Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la primera de las citadas Direcciones para su conocimiento y fines que estime corresponder. Cumplido y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN N° **2640**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDR_REC-1038452-20_2640** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.